

CONSTANCIA PLAN DE ADQUISICIONES

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.4.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el suscrito Gerente de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA**. Certifica

Que el objeto del contrato de **“CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA”**, se encuentran inscritos en el Plan de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2026.

Se expide en el municipio de San Juan de Urabá, el día treinta (30) día del mes de enero del 2026.



CRISTIAN ANDRÉS MARTINEZ ROMERO
Gerente EICE- EDURHA SAN JUAN, “EICE-EDURHA